DECRETO PRESIDENCIAL N° 1580

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Cecilia Ayllón Quinteros, Ministra de Justicia**, mediante nota con Cite MJ/DESP Nº 412/2013, de 22 de abril de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 20 de mayo de 2013, a la ciudad de San Petersburgo ? Federación Rusa, a objeto de asistir Sesión Plenaria: ?Áreas de competencia y cooperación de los sistemas legales; el papel de la leyes en el desarrollo de los Estados, la economía y la sociedad?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Amanda Dávila Tórres, **Ministra de Comunicación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.